

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON GRÚA TELESCÓPICA PARA EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD EN TALAVERA DE LA REINA

Primera: **OBJETO**

Constituye el objeto del pliego la contratación del suministro de camión NUEVO con grúa telescópica montada para el servicio municipal de electricidad, con las características técnicas determinadas en el presente Pliego, destinado su servicio en el municipio de TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).

Segunda: **CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

Todas las características que se indican son mínimas, debiendo cada oferente especificar en su documentación las características propias del vehículo ofertado.

Las condiciones mínimas de carácter técnico que debe reunir el vehículo objeto de la proposición de licitación serán las siguientes:

CAMIÓN

- Cabina: Tripulación para 2 plazas homologadas
- Motor: Diesel 4 cilindros en línea.
- Potencia: mínimo 130 CV.
- Caja de cambios de 6 velocidades.
- Dirección asistida
- Freno de servicio. Dispositivo antibloqueo de ruedas ABS.
- Freno de estacionamiento.
- Cabina con aire acondicionado o climatizador.
- Carga: M.M.A. 3.500 Kg.
- Todos los asientos con cinturón de seguridad
- Visera parasol en parabrisas
- Elevalunas eléctricos
- Volante regulable en altura e inclinación
- Avisador acústico marcha atrás
- Extintor colgado en el cajón exterior
- Pintura de cabina en color blanco y rotulación en puertas delanteras que incluya el escudo a color del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y la inscripción Servicios Generales
- Primera revisión incluida mano de obra.
- Carrocería : Caja con laterales abatibles. Tamaño altura caja 40 cm
- Cajón porta-herramientas
- Soporte para escaleras

GRÚA

- Plataforma elevadora de una altura de trabajo de 17 metros mínimo
- Capacidad en cesta de 230 kg mínimo (dos personas mas herramientas y material)
- Brazo telescópico
- Cesta aislada, ya que su destino será el servicio de electricidad
- Nivelación automática de la cesta
- Rotativo led ámbar de señalización
- Homologación según normativa

Tercera . OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El vehículo del presente contrato deberá entregarse con su documentación correspondiente, así como con la ITV correctamente superada en la que se reflejen todos los elementos incorporados.
- La empresa adjudicataria deberá disponer de concesionario - taller a 50 km como máximo de la ciudad de Talavera de la Reina, al objeto de minorizar el tiempo en posibles averías, o disponer de taller móvil para poder desplazarse a dichas instalaciones.
- Todos los gastos de matriculación y otros por tramitación de documentos, serán a cargo del adjudicatario
- A la entrega del vehículo un técnico de la empresa adjudicataria se desplazara hasta donde determine este Ayuntamiento para impartir un curso de formación y explicación de funcionamiento a los técnicos y operarios municipales responsables así como de las instrucciones precisas para un correcto mantenimiento de la unidad.
- Persona responsable del suministrador que haga de interlocutor con este Ayuntamiento.

Sin cumplirse estos requisitos no se podrá realizar la recepción del suministro.

Cuarta: PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega del suministro será de dos meses, iniciándose su cómputo el día siguiente al de la formalización del contrato.

Quinta: PLAZO DE GARANTÍA

La garantía de la grúa será como mínimo de 2 años.

Sexta: RESPONSABLE CONTRATO

El órgano responsable de este contrato será D. Leonardo Rodríguez Rodríguez, encargado del Parque Móvil

Talavera de la Reina, a 13 agosto de 2018



Fdo: Luis Rodrigo Portela

ENCARGADO GENERAL ACCTAL.